

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATIVA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: [\(787\)839-3500](tel:(787)839-3500) ext. 370 O 342



ORDENANZA NÚM: 25

SERIE: 2023-2024

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE ARROYO, HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN Y A LA DIRECTORA DE FINANZAS A ELIMINAR DE LOS REGISTROS CONTABLES UNA DEUDA DE PATENTES TASADA INCORRECTAMENTE A LA EMPRESA STRYKER DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

La *Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020*, según enmendada, mejor conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*, en su *Artículo 1.007* dispone que la Asamblea Legislativa otorgará los poderes necesarios y convenientes a los municipios para ejercer su autonomía, conforme al ordenamiento jurídico vigente. A esos fines, el municipio comprenderá aquellas funciones y servicios que se disponen en el Código, además de las funciones que se derivan de alianzas, contratos y acuerdos, entre municipios y, con el Gobierno estatal, el Gobierno federal y entidades privadas. Los municipios tendrán la libre administración de sus bienes y de los asuntos de su competencia o jurisdicción, la disposición de sus ingresos y la forma de recaudarlos e invertirlos, sujeto a los parámetros establecidos por la Asamblea Legislativa por Ley o en este Código.

POR CUANTO:

La empresa Stryker de Puerto Rico radicó el pago por concepto de patentes de instituciones no financieras para el año contributivo 2021 a tiempo y de conformidad con la Ley. No obstante, el Sistema de Recaudaciones, por error técnico, reconoció el pago de forma tardía y ha acumulado una deuda, con intereses y recargos por la totalidad de \$389,840.13 que no es real, y que en efecto, la empresa no debe.

POR CUANTO:

Es necesario que el Honorable Cuerpo Legislativo tome conocimiento de la situación y autorice la eliminación de los registros contables la deuda acumulada erróneamente por la empresa Stryker de Puerto Rico.

POR TANTO:

ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1ra:

Autorizar al Hon. Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo y a la Directora de Finanzas a eliminar de los registros contables del Municipio de Arroyo la deuda de \$389,840.13 por concepto de patentes del año 2021, intereses y recargos tasada incorrectamente por alegado pago tardío por error de sistema, a la empresa Stryker de Puerto Rico.

SECCIÓN 2da:

Se autoriza a la Directora de Finanzas a realizar los ajustes correspondientes en los registros contables y en el Sistema de Recaudaciones para dar cumplimiento a la presente Ordenanza a la mayor brevedad posible.

SECCIÓN 3ra:

Las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y separadas una de otras, por lo que, si un tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida cualquier parte, sección, disposición y/u

oración de la misma, la determinación a tales efectos no afectará la validez de las disposiciones restantes las cuales permanecerán en pleno vigor.

SECCIÓN 4ta:

Copia de esta Ordenanza será remitida a la Oficina de Finanzas y a la empresa Stryker de Puerto Rico para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCIÓN 5ta:

Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el alcalde.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 27 DE JUNIO DE 2024, EN LA DECIMA REUNION Y CIERRE DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 28 DE JUNIO DE 2024.



Hon. José A. Bilbrant Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Hon. Amos R. Bachier Ayala
Secretario Interino
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO

SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477

ARROYO, PUERTO RICO 00714

Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com

Tel: (787) 839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 28 DE JUNIO DE 2024, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **ORDENANZA NÚM. 25 SERIE: 2023-2024**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA DECIMA REUNIÓN Y CIERRE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2024.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE ARROYO, HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN Y A LA DIRECTORA DE FINANZAS A ELIMINAR DE LOS REGISTROS CONTABLES UNA DEUDA DE PATENTES TASADA INCORRECTAMENTE A LA EMPRESA STRYKER; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL 27 DE JUNIO DE 2024 EN LA DECIMA REUNIÓN Y CIERRE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 28 DE JUNIO DE 2024.

FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL